**Plan de regreso seguro a la instrucción presencial y continuidad de servicios**

**Guía del apéndice**

**2022-2023**

Las LEAs están obligadas a actualizar el Plan de regreso seguro a la instrucción presencial y continuidad de servicios cada seis meses hasta **el 30 de septiembre de 2023.** Las LEAsdeben pedir los aportes del público respecto al plan y sus modificaciones y deben tener en cuenta dichos aportes cada vez. El propósito del plan es mantener informadas a las partes interesadas.

Cada LEA debe completar el apéndice y cargarlo a la biblioteca de documentos de la LEA y publicarlo en el sitio web de la LEA (15 de febrero y 15 de setiembre). Al igual que con la elaboración del plan, todas las modificaciones deben ser informadas por los aportes de la comunidad y revisadas y aprobadas por el órgano rector antes de su publicación en el sitio web público de la LEA.

Tenga en cuenta lo siguiente al completar el apéndice:

* Asegúrese de que la LEA usó y ofreció múltiples modelos de participación de las partes interesadas. Los ejemplos pueden incluir encuestas, reuniones virtuales o presenciales de los comités, foros u otras oportunidades de participación inclusiva.
* Las LEAs deben procurar la participación de todos los grupos indicados pertinentes y consultarlos considerablemente durante la elaboración del plan, y al realizar cualquier modificación o actualización significativa al plan.
* La cantidad de partes interesadas que participe debe representar la composición del estudiantado. Por ejemplo, si los estudiantes con discapacidades constituyen el 15 por ciento de los estudiantes, entonces el 10-20 por ciento de los encuestados deben representar a este subgrupo.
* Se debe asegurar de que la participación de las partes interesadas ocurrió antes de la elaboración/revisión del plan.
* La LEA debe procurar la participación del departamento de salud en la elaboración del plan. Esto no es lo mismo que proporcionar al departamento de salud las cifras de casos de COVID-19.
* Los planes deben tratar explícitamente cada punto en la pregunta 3 con respecto a las políticas y estrategias del distrito.
* Es necesario que los planes reciban aprobación de la junta local y se publiquen públicamente.
* Las LEAs tienen que actualizar *cada seis meses como mínimo* el Plan de regreso seguro a la instrucción presencial y continuidad de servicios hasta el 30 de septiembre de 2023, y deben obtener la opinión del público respecto al plan y sus actualizaciones, y deben tomar en cuenta dichas opiniones. Todas las actualizaciones deberán incluir una explicación y justificación de por qué se hicieron dichos cambios.
* Todas las actualizaciones deben incluir una explicación y justificación, en consulta considerable del público, y en un formato comprensible. La Ley del Plan de Rescate Estadounidense (ARP, por sus siglas en inglés) exige que las LEAs publiquen sus planes de salud y seguridad en línea en un idioma que los padres/cuidadores puedan entender, o, de no ser factible proporcionar traducciones escritas a las personas con conocimientos limitados del inglés, traducir la información oralmente. El plan también debe ser proporcionado en un formato alternativo accesible, previa solicitud de un padre o madre que sea una persona con una discapacidad según lo definido por la Ley para Estadounidenses con Discapacidades (ADA, por sus siglas en inglés).

**Apéndice del Plan de regreso seguro a la instrucción presencial y continuidad de servicios**

El Fondo de Ayuda de emergencia para escuelas primarias y secundarias 3.0 (ESSER 3.0, por sus siglas en inglés) conforme a la Ley del Plan de Rescate Estadounidense (ARP, por sus siglas en inglés) de 2021, Ley Pública 117- 2, fue aprobado el 11 de marzo de 2021. Los fondos proporcionados a los estados y las agencias locales de educación (LEAs) ayudan a reanudar de forma segura la instrucción y mantener el funcionamiento seguro de las escuelas así como hacer frente a las repercusiones de la pandemia del coronavirus para los estudiantes de todo el país.

En el otoño de 2021, las LEAs elaboraron e hicieron público un Plan de regreso seguro a la instrucción presencial y continuidad de servicios. Todos los planes fueron elaborados en consulta considerable del público con grupos de partes interesadas. Las LEAs deben actualizar el plan cada seis meses hasta el 30 de septiembre de 2023, y obtener aportes del público respecto al plan y sus actualizaciones y tener en cuenta dichos aportes. Las LEAs también deben revisar y actualizar sus planes siempre que haya cambios considerables en las recomendaciones de los CDC para las escuelas de K-12 y para asegurar que el plan esté actualizado. Al igual que con la elaboración del plan, todas las modificaciones deben ser informadas por los aportes de la comunidad y revisadas y aprobadas por el órgano rector antes de su publicación en el sitio web público de la LEA.

La siguiente información tiene por objeto actualizar a las partes interesadas y cumplir con este requisito.

Nombre de la LEA: Rhea County

Fecha: septiembre 6, 2022

1. **Describa la manera en que la LEA participó en consultas significativas con las partes interesadas para la elaboración del plan actualizado.**

|  |
| --- |
| El Departamento de Educación del Condado de Rhea ha continuado con las conversaciones en curso y ha reunido los aportes de las partes interesadas a través de varios métodos diferentes de interacción. Estos diferentes métodos para recopilar los aportes de las partes interesadas han incluido encuestar a los padres / tutores, directores de escuelas, maestros y varios miembros adicionales del personal en todo el distrito. Todas las encuestas son tabuladas por los miembros del personal del distrito y compartidas con cualquier persona que solicite conocer los resultados de la encuesta. El personal del distrito difunde los resultados de la encuesta y los comentarios que se escribieron y transmite la información al Director de Escuelas. Los insumos que tendrían un impacto positivo en nuestro distrito y en la crisis de salud de la que nos estamos recuperando se han utilizado para revisar el plan del Condado de Rhea. Las reuniones mensuales de la Junta Escolar del Condado de Rhea también brindan oportunidades para la opinión pública con respecto a los planes escolares del nuevo año. La plataforma para la participación del público en las reuniones mensuales está abierta a cualquier persona en la comunidad, que incluiría propietarios de negocios, estudiantes, padres, etc. A medida que se recopila la información de las partes interesadas, se utiliza en las discusiones regulares del distrito para impulsar la planificación para abordar el año escolar actual y ayudar a moldear los planes futuros. Además, el plan del distrito para la reapertura continuará estando disponible en inglés y español a través del sitio web del distrito, Facebook, Twitter y el periódico local. Siempre se alienta a los padres a notificar a la oficina del Distrito Escolar del Condado de Rhea si necesitan ayuda para comprender los nuevos protocolos para la escuela o si necesitan aclaraciones. El sitio web del distrito proporciona información de contacto para cualquier persona que necesite ayuda para procesar los planes escolares. La comunicación con las partes interesadas ha estado en curso desde la planificación inicial para la apertura de las Escuelas del Condado de Rhea. El Condado de Rhea siente que las opiniones de nuestras partes interesadas son valiosas y cruciales para brindar a nuestros estudiantes la mejor experiencia educativa posible. El Condado de Rhea ha recibido comentarios continuos y continuos de las partes interesadas a través de correos electrónicos, reuniones de llamadas telefónicas y encuestas. |

1. **Describa la manera en que la LEA procuró la participación del departamento de salud para la elaboración del plan actualizado.**

|  |
| --- |
| Las Escuelas del Condado de Rhea y el Departamento de Salud del Condado de Rhea tienen conversaciones regulares y significativas semanalmente por teléfono y en persona. Las conversaciones giran en torno a la mejor manera de responder a las condiciones actuales de COVID y cómo mantener seguros a nuestros estudiantes y personal. |

1. **Explique en qué medida la LEA ha actualizado las políticas adoptadas y dé una descripción de tales políticas en cada una de las siguientes estrategias de salud y seguridad.**

|  |
| --- |
| *Modificaciones adecuadas para niños con discapacidades con respecto a las políticas de salud y seguridad* |
| El Condado de Rhea no ha realizado ningún cambio con respecto a nuestro protocolo con respecto a las políticas de salud y seguridad para nuestros niños con discapacidades. Hemos sido muy intencionales en la desinfección y el distanciamiento social. Nuestros coordinadores de SPED han tenido conversaciones continuas con los tutores de estos estudiantes y están listos y dispuestos a ajustar el protocolo si es necesario. Estamos en el proceso de construir una nueva aula de los CDC que puede ayudar a proporcionar adaptaciones apropiadas y abordar la salud y la seguridad de los estudiantes con discapacidades significativas. |
| *Distanciamiento físico (p.ej., uso de grupos afines/cubículos)* |
| El condado de Rhea no ha realizado ningún cambio en nuestro protocolo de distanciamiento físico. Se recomienda la distancia física entre individuos para mantener el número de casos positivos al mínimo. A medida que nuestros números positivos aumenten con esta última línea del virus, nos asociaremos con el Departamento de Salud del Condado de Rhea y nuestras partes interesadas para hacer los ajustes necesarios según sea necesario. |
| *Lavado de manos e higiene respiratoria* |
| El condado de Rhea continuará alentando el lavado de manos y la etiqueta respiratoria. No cambiaremos nuestro protocolo a menos que escuchemos del Departamento de Salud del Condado de Rhea y nuestras partes interesadas que se necesita un cambio. Se fomenta la comunicación por teléfono, correo electrónico, reuniones mensuales y encuestas. |
| *Limpieza y mantenimiento de instalaciones salubres incluida la mejora de la ventilación* |
| *El condado de Rhea continuará con el protocolo actual de desinfección de escuelas y autobuses. Nuestros custodios están limpiando y desinfectando varias veces al día. Los conductores de autobuses escolares están desinfectando sus autobuses varias veces al día. El desinfectante de manos se encuentra fácilmente en todas las instalaciones. No se harán cambios a menos que escuchemos de nuestras partes interesadas que se necesita un ajuste.* |
| *Rastreo de contactos en combinación con el aislamiento y la cuarentena* |
| *El Departamento de Salud del Condado de Rhea está llevando a cabo todo el rastreo de contactos y el Distrito Escolar del Condado de Rhea está siguiendo todas las recomendaciones para el rastreo de contratos. El distrito escolar del condado de Rhea está siguiendo las pautas de los CDC para el aislamiento y la cuarentena.* |
| *Pruebas de diagnóstico y detección* |
| *El condado de Rhea recibió recientemente una subvención que nos permitiría realizar pruebas de COVID en las escuelas. Actualmente estamos operando bajo la implementación de las pruebas en las escuelas.* |
| *Esfuerzos para proporcionar vacunas a los educadores, al resto del personal, y a los estudiantes que sean idóneos* |
| *El Condado de Rhea proporcionó horarios durante el día escolar para que nuestros educadores se vacunen en nuestro departamento de salud local. No hemos proporcionado ninguna vacuna para estudiantes debido a la falta de apoyo de las partes interesadas.* |
| *Uso universal y correcto de mascarillas* |
| *El condado de Rhea no ha cambiado la recomendación de usar máscaras. No hemos cambiado a una visión más estricta debido a que la gran mayoría de nuestras partes interesadas indican que el uso obligatorio de mascarillas no es lo que quieren.* |

1. **Proporcione una descripción actual de la manera en que la LEA garantizará la continuidad de servicios incluido pero sin limitarse a los servicios para atender las necesidades académicas de los estudiantes, y la salud social, emocional y mental de los estudiantes y el personal, y otras necesidades, que pueden incluir servicios de alimentación y de salud del estudiante.**

|  |
| --- |
| El Condado de Rhea continúa llevando a cabo la escuela en el sentido tradicional con los estudiantes y el personal que se reportan a la escuela para el aprendizaje en persona. Creemos que es en el mejor interés del estudiante estar en la escuela para abordar sus necesidades académicas y vigilar de cerca su salud mental. Los estudiantes que estén ausentes debido a la cuarentena o ausentes debido a una enfermedad tendrán la oportunidad de continuar su trabajo escolar a través de Google Classroom. En lo que respecta a la salud mental, creemos que los problemas de salud mental son mucho más fáciles de detectar y ayudar cuando se establecen relaciones personales con el personal de la escuela. Es muy difícil detectar virtualmente a un estudiante con una crisis de salud mental. Por lo tanto, nos esforzamos por permanecer en la escuela. Los estudiantes que están luchando contra la depresión o la ansiedad pueden ver a un representante de Cornerstone Behavioral Health o pasar algún tiempo con el conductista recién contratado. |